

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión de bonos de Caja de fecha 1 de septiembre de 1985, Serie «AH» ampliación

De acuerdo con las condiciones de folleto de emisión del Consejo de Administración de este Banco Industrial de Bilbao acordó, en su reunión del pasado 5 de noviembre de 1985, ampliar la emisión epigrafiada en 5.000.000.000 de pesetas, elevándose en consecuencia el importe de dicha emisión de 10.000.000.000 a 15.000.000.000 de pesetas, ampliación que se formalizó en escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1985.

Bilbao, 20 de noviembre de 1985.—La Secretaria general.—19.035-C (82385).

**ENSIDESA
SOCIEDAD METALURGICA
DURO FELGUERA, S. A.**

Amortización de obligaciones. Emisión 1956

En el sorteo celebrado el día 4 del corriente mes para la amortización ordinaria de 2.900 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

2.201 a 2.300	53.601 a 53.700
10.701 10.800	63.901 64.000
12.101 12.200	65.601 65.700
18.401 18.500	68.301 68.400
19.501 19.600	72.301 72.400
19.601 19.700	76.101 76.200
28.801 28.900	78.201 78.300
28.901 29.000	80.201 80.300
29.101 29.200	82.101 82.200
30.901 31.000	82.201 82.300
48.701 48.800	82.701 82.800
49.401 49.500	91.601 91.700
49.701 49.800	92.101 92.200
51.101 51.200	94.601 94.700
51.401 51.500	

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizarán, a la par, a partir del 1 de diciembre próximo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—18.581-C (80162).

**INMOBILIARIA
MOURO, S. A.**

La Junta universal de accionistas, en su reunión de 1 de agosto de 1985, ha acordado proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Santander, septiembre de 1985.—Eugenio López-Chacarra.—4.932-D (80079).

RONDA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para conocimiento de los interesados, de que en la Junta general universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de diciembre de 1978 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Disolver la Sociedad «Ronda, Sociedad Anónima», con efecto a partir de la fecha en que este acuerdo se adopta.

— Teniendo presente que todas las acciones de «Ronda, Sociedad Anónima» pertenecen a don Cristóbal Martínez Bordiu y su esposa, doña Carmen Franco Polo, con el carácter de gananciales, se está en el caso de la adjudicación global de todo el activo y pasivo a la sociedad conyugal formada por dichos esposos, sin que en consecuencia sea necesario abrir periodo de liquidación, conforme a lo previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de octubre de 1985.—Salvador Gimeno Furio, Secretario.—18.537-C (79986).

**CAJA DE PENSIONES
PARA LA VEJEZ
Y DE AHORROS DE CATALUÑA
Y BALEARES**

Emisión de bonos de tesorería, diciembre 1985

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, números del 621 al 629, constituida en Barcelona el 5 de abril de 1904, cuyos administradores son:

Don José Vilasarau Salat, Director general.
Don Abel del Ruste Ribera, Director general adjunto.

Don Jesús Ruiz Kaiser, Director general adjunto.

Don Ricardo Fornesa Ribó, Director general adjunto, Secretario general.

Don Isidro Fainé Casas, Director general adjunto.

Anuncia la puesta en circulación de una emisión de bonos de tesorería, por un importe de 10.000 millones de pesetas, la cual se compone de 100.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, al 9 por 100 de interés anual bruto, pagadero por meses vencidos, con amortización al final del tercer o cuarto año, a partir de la fecha en que finalice el periodo de suscripción abierta, según decida el bonista.

El periodo de suscripción abierta será el comprendido entre el 3 y el 22 de diciembre de 1985, ambos inclusive.

Los títulos estarán emitidos al portador y no se establecen primas de amortización.

La presente emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad.

Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos a las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Valencia.

El Comisario del Sindicato de la emisión será don Juan Baldé Muxi.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja de Pensiones.

Barcelona, 7 de octubre de 1985.—El Administrador de los Servicios Financieros.—19.048-C (82722).

**COMPANIA TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de obligacionistas el día 15 del presente mes de noviembre se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 29 de marzo de 1973. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan:

Serie A

Números	Titulos
35.001 al 40.000	5.000
85.001 90.000	5.000
135.001 140.000	5.000
185.001 190.000	5.000
235.001 240.000	5.000
285.001 290.000	5.000
335.001 340.000	5.000
385.001 390.000	5.000
435.001 440.000	5.000
485.001 490.000	5.000
514.001 516.000	2.000

Serie B

Números	Titulos
35.001 al 40.000	5.000
85.001 90.000	5.000
135.001 140.000	5.000
185.001 190.000	5.000
235.001 240.000	5.000
257.001 258.000	1.000

Serie C

Números	Titulos
7.001 al 8.000	1.000
17.001 18.000	1.000
27.001 28.000	1.000
37.001 38.000	1.000
47.001 48.000	1.000
57.001 58.000	1.000
67.001 68.000	1.000
77.001 78.000	1.000
87.001 88.000	1.000
97.001 98.000	1.000
102.801 103.200	400

Serie D

Números	Titulos
7.001 al 8.000	1.000
17.001 18.000	1.000
27.001 28.000	1.000
37.001 38.000	1.000
47.001 48.000	1.000
51.401 51.600	200

Serie E

Números	Titulos
3.501 al 4.000	500
8.501 9.000	500
13.501 14.000	500
18.501 19.000	500
23.501 24.000	500
25.701 25.800	100

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de diciembre de 1985, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones número 27 y siguientes.

Se solicita la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de diciembre de 1985, podrá hacerse efectivo el cupón número 26 de tales obligaciones, en cuyo caso quedaría adherido el cupón citado.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B.N.P. España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.-El Subdirector general de Finanzas e Intervención.-19.034-C (82384).

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

5.ª emisión de cédulas hipotecarias tramo B

La Caja de Ahorros de Terrassa, con domicilio en Terrassa, calle Portal Nou, número 37, fundada el 14 de octubre de 1877 e inscrita en el Registro Especial para Entidades de Ahorro, Capitalización y Similares con el número 34, hace público el lanzamiento del tramo B de su 5.ª emisión de cédulas hipotecarias, acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo.

Denominación y cuantía: La emisión se denominará «Cédulas hipotecarias CET serie 5.ª junio 1985» y es de 2.500.000.000 de pesetas, representadas por 50.000 cédulas hipotecarias simples al portador de 50.000 pesetas nominadas cada una, de los que se ponen en circulación el segundo tramo de 1.500.000.000, de acuerdo con la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de noviembre de 1985.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Las cédulas se amortizarán el día 16 de enero de 1989.

Tipo de interés: El tipo de interés del segundo tramo será del 10 por 100 anual, con impuestos a cargo del suscriptor.

Cupones: El pago de cupones se realizará por trimestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente día 16 de enero de 1986, percibiendo los títulos suscritos la parte proporcional que les corresponda del cupón corriente.

Suscripción: El período de suscripción abierta para el tramo B dará comienzo el día 30 de noviembre de 1985 y permanecerá hasta el día 19 de diciembre de 1985.

En el supuesto de que en el período de suscripción abierta no se cubriera la emisión, la Caja podrá optar por reducir la misma al nominal de las suscripciones recibidas, anulando los títulos representativos del nominal no suscrito, o por ampliar el plazo de suscripción como máximo hasta el día 15 de enero de 1986 en que se cerrará definitivamente la emisión con el importe nominal de las suscripciones recibidas y anulando, en su caso, el nominal pendiente de suscribir.

En el supuesto de que las solicitudes excedieran del importe de la emisión, la Caja procederá al prorrateo de las solicitudes recibidas en la forma legalmente establecida, realizándose, en todo caso, antes de que transcurran veinte días desde la fecha del cierre del período de suscripción abierta.

Garantía: La Entidad emisora responderá de los intereses y principal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y su Reglamento, las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a su favor.

Régimen fiscal: Las personas físicas podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 de las

inversiones realizadas en la suscripción de estos títulos, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Ley.

Cotización en bolsa: Se solicitará la cotización oficial de esta emisión, que será admitida provisionalmente, de oficio, en la Bolsa de Barcelona, así como la declaración de cotización calificada, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre y en la Orden de 10 de abril de 1981, para lo cual se ha suscrito el correspondiente contrato de mandato con la Sociedad Gestión, Estudios e Inversiones de la Caja de Ahorros (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe a disposición del público en todas las oficinas de la Caja, el correspondiente folleto de emisión gratuito. La responsabilidad del folleto de emisión la asumen don Enrique Mata Tarragó, Director general, y don Antonio Consola Lozano, Subdirector Comercial y Financiero.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Terrassa a 19 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Mata.-7.244-5 (82380).

CARVI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Carvi, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1985 en los locales de la iglesia de San Antonio, sitos en Madrid, calle Bravo Murillo, 150, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, del último Balance de la Sociedad.

Segundo.-Disolución y liquidación de la Entidad.

Tercero.-Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.045-C (82391).

FINANCIERA SEAT, S. A. (FISEAT)

Capital social: 1.200.000.000 de pesetas

Reservas a 31 de diciembre de 1984: 1.015.264.961 pesetas

Fondos propios totales: 2.215.264.961 pesetas

EMISION DE BONOS 1985

Oferta pública

Fecha emisión: 30 de noviembre de 1985.

Importe de la emisión: 1.000 millones de pesetas ampliables a 2.000 millones de pesetas, en títulos de 10.000 pesetas cada uno, al portador.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso en el momento de la suscripción.

Interés nominal: 12,50 por 100 anual fijo.

Suscripción: Desde el 30 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 1985.

Si por exceso de solicitudes fuera necesario realizar el prorrateo de peticiones, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de junio, éste se realizará en el domicilio social de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 36, de Madrid.

Pago de cupones: Los intereses se abonarán por semestres vencidos.

El primer cupón se abonará el 20 de junio de 1986, siendo la cantidad a pagar proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción, si dicho desembolso fuese posterior al 20 de diciembre de 1985.

Los intereses brutos serán sometidos a la retención vigente en cada momento. En la actualidad es del 18 por 100.

Amortización: La amortización de esta emisión será opcional para el suscriptor el 20 de diciembre de 1988, previa comunicación al emisor, con un mes de antelación como mínimo, a la fecha indicada y obligatoria el 20 de diciembre de 1990. La misma opción cabe al emisor.

El reembolso se efectuará a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Deducción por inversiones en la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas: Un 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estos bonos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en la redacción que le ha sido dado en el artículo 53 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, con los requisitos señalados en la legislación vigente.

Aptitud: Estos bonos son aptos para la matenencia de las reservas técnicas de las Entidades aseguradoras de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicita la admisión de estos bonos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Igualmente se realizarán los trámites a efectos de su inclusión entre los títulos valores que gozan de la consideración de «cotización calificada», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980 y Orden de 10 de abril de 1981.

Garantía: La presente emisión contará con una garantía específica constituida por un depósito de letras de entre aquellas que compongan la cartera de la Entidad emisora y libradas contra sus clientes, que a todos los efectos tendrá el carácter de prenda en favor de los bonistas.

El depósito de las letras se efectuará en el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», perteneciente al grupo Chase Manhattan, siendo el valor nominal de los efectos entregados durante toda la vida del empréstito equivalente al 120 por 100 de importe vivo de la emisión, quedando el Banco expresamente autorizado para, en su caso, proceder a la gestión de cobro de los efectos y, con el importe obtenido, atender el pago de las cantidades procedentes a favor de los suscriptores.

Si durante la vida de la emisión se sustituyera la emisión de letras por cualquier otro sistema de cobro a sus clientes, por motivos legales o habituales en el mercado, la garantía se constituirá por un depósito de los medios de cobro que en ese momento tenga el emisor.

Sindicato de bonistas: Se ha designado Comisario provisional a don Juan Manuel Ruigómez Gómez.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en «Financiera Seat, Sociedad Anónima» (FISEAT), calle de Velázquez, 36, en la Bolsa de Madrid, y en el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», María de Molina, número 39, Madrid.

Entidades donde puede efectuarse la suscripción: Las suscripciones deberán realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», o en las oficinas de la propia Sociedad emisora.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-19.046-C (82392)

CERFIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de octubre de

1985, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

Activo: Caja, 918.993 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 2.476.412 pesetas. Total, 3.395.405 pesetas.

Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas; Reserva voluntaria, 2.195.405 pesetas; Reserva legal, 200.000 pesetas. Total, 3.395.405 pesetas.

La misma Junta aprobó una cuota de liquidación de 918,99 pesetas por acción.

Vilanova i la Geltrú, 11 de noviembre de 1985.-El Presidente de la Junta, Juan Antonio Puig Camps.-18.919-C (82076).

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 de diciembre próximo se abonará a las acciones en circulación un dividendo a cuenta del ejercicio 1985 de 20 pesetas liquidadas por título (clave de valor, 1.75820-01). El pago se efectuará contra estampillado de los títulos (que representa el ejercicio del derecho número 162) en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Banco Español de Crédito
Banco Central.
Banco Urquijo Unión.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 20 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.232-14 (82375).

EXPLOTACION DE ROCAS INDUSTRIALES ARANESAS, S. A. (ERIASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el local sito en Barcelona, Gran Via de las Cortes Catalanas, número 536, 1.º, el próximo día 12 de diciembre de 1985, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Exposición de motivos e informe del señor Administrador sobre la situación actual de la Sociedad y perspectivas de futuro.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados de los ejercicios de 1983 y 1984.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Compañía.

Cuarto.-Ampliación del capital social en la cifra que acuerde la Junta.

Quinto.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para expresar el nuevo importe del capital social

Sexto.-Autorización al Administrador para que cleve a públicos los acuerdos de la Junta que lo requieran.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1985.-El Administrador único, Jaime Llaurodo Gracia.-18.989-C (82369).

DIPERCOAL, S. A.

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Dipercoal, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 9 de diciembre,

a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, bajo el orden del día propuesto por accionistas que, representando el porcentaje señalado en el artículo 28 de los Estatutos, han solicitado la convocatoria, y con los demás puntos que, después de los solicitados, se señalan a continuación:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Segundo.-Análisis retrospectivo de los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios de 1982, 1983 y 1984.

Tercero.-Estado de acreedores por conceptos fiscales.

Cuarto.-Análisis del libro de actas.

Quinto.-Reducción de actividades.

Sexto.-Traslado del domicilio social.

Para asistir a la Junta se deberán observar las prescripciones que señala el artículo 27 de los Estatutos.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-El Administrador.-19.009-C (82373).

PEINAJE DEL RIO LLOBREGAT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Artés, sin número, de Sant Fruitós de Bages, el próximo día 13 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Adquisición de acciones propias.

Segundo.-Reducción del capital social y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Sant Fruitós de Bages, 20 de noviembre de 1985.-Un Administrador.-18.987-C (82368).

HERRERO Y UBEDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1985, a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo de Sagasta, 54, 2.º C, en primera convocatoria, y, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Renovación de los componentes del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-delegado.-18.986-C (82367).

GRADECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas y treinta minutos del día 12 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen de la situación actual de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1985.-Por el Consejo de Administración (ilegible).-7.236-16 (82377).

AGF SEGUROS, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, ejecutando el acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada a este efecto, se procede a la ampliación de capital en la cifra de mil millones (1.000.000.000) de pesetas nominales, mediante la suscripción de nuevas acciones de las series D y E, que se emiten a la par, libres de gastos para el accionista y con desembolso del total de su importe.

La suscripción, reservada con carácter preferente a los antiguos accionistas, deberá efectuarse entre las fechas del 24 de noviembre y el 24 de diciembre, ambos del año en curso, en el domicilio social.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.-19.008-C (82372).

G. P. M. ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Entidad «G. P. M. Española, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Londres, número 43, el próximo día 10 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.-Absorción, por fusión, de las Empresas «Industrial Química G. P. M., Sociedad Anónima», e «Indufac, Sociedad Anónima».

Tercero.-Delegación de facultades para llevar a término tales acuerdos.

Cuarto.-Ratificación de la escritura autorizada por el Notario señor Acevedo, a 5 de octubre de 1984, número de protocolo 1.015, y modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.037-C (82386).

INDUSTRIAL QUIMICA G. P. M., SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Entidad «Industrial Química G. P. M., Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona), carretera de Sentmenat, sin número, el próximo día 10 de diciembre, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Fusión con las Empresas «Indufac, Sociedad Anónima», y «G. P. M. Española, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de las otras dos, previo aumento de capital correspondiente.

Segundo.-Delegación de facultades para llevar a término tales acuerdos.

Tercero.-Ratificación de la escritura autorizada por el Notario don José Núñez de Castro a 9 de mayo de 1985.

Santa Perpetua de la Moguda, 21 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.038-C (82387)

INDUFAC, S. A.

El Administrador de «Indufac, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Polinyà (Barcelona), carretera de Sentmenat, kilómetro 6.400, el próximo día 10 de diciembre, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el

siguiente día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Fusión con las Empresas «Industrial Química G. P. M., Sociedad Anónima», y «G. P. M. Española, Sociedad Anónima», mediante la absorción por ésta última de las otras dos, previo aumento de capital correspondiente.

Segundo.—Delegación de facultades para llevar a término tales acuerdos.

Tercero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, en orden a la Presidencia de la Junta.

Cuarto.—Ratificación de las escrituras autorizadas por el Notario don José Nuñez de Castro y Minguez a 9 de mayo de 1985, números de protocolo 631, 632, 633 y 634.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.—El Administrador.—19.039-C (82388).

LIBO, S. A.

Por haberlo requerido notarialmente accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social desembolsado, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de San Francisco Javier, sin número, edificio Sevilla-2, de Sevilla, el día 13 de diciembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria el inmediato día siguiente, también a las dieciocho horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día, solicitado asimismo por los accionistas:

Primero.—Renovación o confirmación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Venta, previa aprobación por la Junta, del local Auditorium y anexo del edificio Sevilla-2, de esta capital.

Sevilla, 19 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.217-D (82374).

INVERSIONES Y PROMOCIONES DE LA EDIFICACION INMOBILIARIA, S. A. (I.P.E.I.S.A.)

Junta general extraordinaria de accionistas.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Nuñez de Balboa, 35, de esta capital, a las trece horas del día 10 de diciembre de 1985, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Cese del Consejo de Administración.
- Nombramiento de Administrador de la Sociedad y delegación de facultades.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—Por IPEISA, el Presidente del Consejo de Administración.—19.023-C (82382).

GRUPINSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 10 de diciembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11, a las trece horas, en segunda, en su domicilio social, calle Valencia, 177, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre cambio de domicilio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1985.—7.233-16 (82376).

SEFINNOVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, paseo de La Habana, 26, Madrid, el día 14 de diciembre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1984-1985, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985-1986.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.007-C (82371).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Antonio Soto Bisquert, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia, don Angel Pastor Dancausa, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Villahermosa, en el Colegio de Albacete; Tuy, en el de La Coruña, y Albaida, Requena, Sueca, Castellón y Valencia, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 28 de octubre de 1985.—18.543-C (79991).

REYCOVISA

Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en Junta general universal extraordinaria de la Sociedad «Reycovisa», celebrada el día 8 de noviembre de 1985, se acordó por unanimidad cambiar el domicilio social de la Compañía, de la calle Fuentarral, número 65, de Madrid, a la calle Canalejas, número 38, de Ossa de Montiel (Albacete).

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Administrador único, José L. Garrido.—18.685-C (80772).

POLVOS METALICOS, S. A. (POLMETASA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 1985, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente 13 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Ampliación del capital social en 90.000.000 de pesetas y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Mondragón, 6 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.681-C (80770).

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan o a sus herederos, para que reivindiquen de la Caja su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley General Presupuestaria.

PROVINCIA DE BARCELONA

Oficina Central

Matilde Guardia Arno, 8.746.
 Montserrat Jove Granero, 5.849.
 Joaquín Brustenga Miquel, 4.480.
 José Valls Bonet y Juan Roca Alcañiz, 32.259.
 Juan Xiberta Massaguer y Asunción Nadal Mussons, 6.421.
 Juan Alasau Cussi y Juana de Olabegoya Alonso, 9.468.
 Adolfo Navarro López y Dolores Hernández Montesinos, 4.284.
 Ramón Salva Lacombe, 4.068.
 Josefa Figuerola Juyol, 14.490.
 Miguel Marin Redo y Bienvenida Mateu Nuez, 12.149.
 José María Prat Lacombe y María Teresa Dalmao Montaña, 20.219.
 Asunción Valls Codina, 13.055.
 Matilde Torras Riviere, 27.947.
 Rosario Duñán Sánchez, 4.817.
 Francisco Javier Alsina Casas, 13.917.
 Ascensión Giménez Palacios, 9.139.
 Josefa Cebrián Pastor, 44.144.
 José Luis Marcos Ruiz, 28.469.
 Pilar Bielsa Bonachea, 4.052.
 Juan Manuel Fogueiro Colino, 9.438.
 «Ilime, Sociedad Anónima de Construcciones», 6.628.
 «Inmobiliaria Milanésado, Sociedad Anónima», 5.523.
 Luis Ysamat Bosch, Enrique Ysamat Bosch y Vicente Ysamat Bosch, 88.236.
 Asociación Antiguos Alumnos Colegio Valde-mia, 6.375.
 Vicente Rovira Sanjaume y Juan Manuel de Bufala Moreno Churruga, 47.734.

Agencia Fontanella

Francisco Torns Roca, 4.656.
 María Asunción Torrents Olivella, 7.388.
 Luis Ros Artigas y José María Ros Mas, 402.409.
 Ramón Gonfaus Granel, 8.484.
 Javier Modolell Prat, 7.536.
 Fernando Bernabé Mordejá y Olga Freixes Viñes, 4.969.
 Félix Escalas Chameni y María Teresa Fábrega Prims, 5.915.
 Elvira Mella Baque y Joaquín Bernadas Mella, 9.338.
 Rodrigo Martínez Sánchez Arjona, 6.835.

Agencia Gracia

Rosalía Sanahuja Reverter, 8.652.
 Vicenta Della Della y Clemente Dalmau Della, 21.451.
 María de los Llanos Valiente Gómez, 4.156.

Agencia San Antonio

Jorge Flo Marti, 4.223.
 Pedro López Mancebo y Luisa Tapiador, López, 6.019.
 Juan Leal Guerrero, 8.682.
 Enrique Nart Pastor, 8.762.

Agencia Muntaner

Mateo Escalas Fábrega y María Pastora Tramullas Moya, 7.025.
 Jaime Coll Sampol, 4.375.
 María Isabel Margarit Pelaz, 8.173.

Agencia Rosellón

Felisa Goizueta Jiménez, 5.330.
Jaime Franci Bonastre y Carmen Piera Beca, 16.254.
Jaime Alorda Escalona y María Rocio Fernández Aramburu Torres, 5.042.

Agencia Sants

Servicio Comercial Auto Taxi Barna, 4.331.

Agencia Aribau

Leandro Ruiz Collado, 4.834.
«Carol, Sociedad Anónima», 5.564.

Agencia Concepción

María Montserrat Caldes Llevot, 7.526.
Consuelo Mariné Murt, 4.902.

Agencia Gala Placidia

María Pilar de Veciana Baille, 5.186.

Agencia Borne

María Teresa Montaner Faro, 5.626.

Agencia Balmes

Luis García Soler, 4.916.
Jesús García Tomás, 5.060.

Agencia Mandri

María Angeles Pere Arrufat, 18.945.

Agencia Constitución

Ascensión Timoneda Ibáñez y Joaquín Ferré Solé, 3.662.

Agencia Gran Via

Pedro Alberich de Castro, 8.224.

Sucursal Igualada Rambla

Felipe Verdes Martí y Pepita Balsebre Prats, 4.644.
Pablo Codol Puig, 4.286.

Sucursal Píera

José Llopart Creus, Luis Llopart Creus, Pedro y Juan Llopart Creus, 4.205.

Sucursal Gava Vayreda

Emilio Navarrete Arnal y Margarita Fulquet Amat, 7.681.

Sucursal Vic

Juan Aymerich Isern, 6.406.
Justo Rosanas Gatiús, 4.002.
Ramón Pujols Claveras y María Teresa Sendra Corominas, 4.906.
Juan Blancafor Mauri y Montserrat Torras Vilarregut, 4.056.

Sucursal Granollers Centre

Jaime Ventura Rof, 5.865.

Sucursal Viladecans San Juan

Montserrat Miernau Font, 5.005.
Juan Miernau Font, 4.985.

Sucursal Castelldefels

Ana Pujol Masana y Ana Alvarez Jijoan, 4.393.
Teresa Massana Fonquerni y Verónica Massana Fonquerni, 6.867.

Sucursal Hospitalet Progreso

Hermínia Edo Fàbregat y Eugenio Edo Fàbregat, 10.020.

PROVINCIA DE LERIDA

Sucursal Lérida Magdalena

Rosario Figols Porta, 6.014.
Fernando Gort Salinas, 4.178.

Pedro Rodamilans de la O, 8.214.

Sucursal Solsona

José Carol Soler, 8.421.
Jaime Riu Pujantell y Rosa Ribera Serra, 4.358.
Gil Valls Tarrés, 31.466.

Sucursal San Guim

José Navarro Rovira, 18.276.

Sucursal Oliana

Nuria Escaler Calva, 20.244.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Sucursal de Tarragona

Rita Cañellas Rabaso, 2.345.

Barcelona, 11 de noviembre de 1985.-18.499-C (79578).

ABRUCENA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Saaguillas, sin número, de Mataelpino (Madrid), a las doce horas del día 21 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 22, en segunda convocatoria, con arreglo a este orden del día:

Primero.-Aprobación de cuentas y balances y de la gestión del Administrador único.

Segundo.-Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-El Administrador único.-18.686-C (80773).

SEPRE, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada en el domicilio social el día 25 de octubre de 1985, ha sido acordada la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	87.494
Resultados liquidación.....	12.506
Total Activo.....	100.000
Pasivo:	
Capital social.....	100.000
Total Pasivo.....	100.000

Madrid, 28 de octubre de 1985.-El Liquidador.-18.364-C (79121).

GARRETA LOPEZ, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Compañía «Garreta-López, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la rambla de Cataluña, número 34, 1.º, de Barcelona, el próximo día 16 de diciembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 17, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.-Examen de los libros y de la situación económica de la Compañía. Toma de decisiones al respecto.

Tercero.-Rendición de cuentas de los Administradores y aprobación de su gestión, en su caso.

Cuarto.-Cese, nombramiento y ratificación de cargos, en su caso.

Quinto.-Lectura y aprobación, y certificación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Barcelona, 11 de noviembre de 1985.-El Administrador de la Sociedad, Joaquín Garreta Mill.-5.108-D (80765).

CONSTRUCCIONES HERMAR OBRAS PUBLICAS, S. A.*Aviso*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado, por unanimidad, en su Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 5 de julio de 1985, por el que se reduce el capital de la Sociedad, actualmente fijado en la suma de 114.000.000 de pesetas, en la cantidad de 12.540.000 pesetas, quedando en consecuencia establecido en 101.460.000 pesetas.

De esta forma, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en orden a lo acordado, procediendo a reducir el valor nominal en 1.100 pesetas en cada acción social.

Valencia, 17 de septiembre de 1985.-18.586-C (80166).

y 3.ª 23-11-1985

EDIFICACIONES Y PROMOCIONES TRISA, S. A. (ETRISA)*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de noviembre de 1985, ha acordado reducir el capital social en 19.386.000 pesetas, con devolución a los accionistas de 900 pesetas por cada acción, quedando fijado el capital social en 79.267.200 pesetas, representado por 21.540 acciones nominativas de 3.680 pesetas nominales completamente desembolsadas.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-El Administrador general.-18.574-C (80124).

y 3.ª 23-11-1985

EDITORIAL PLANETA DE AGOSTINI, S. A.

(Antes denominada «Fascículos Planeta, S. A.»),
Sociedad absorbente

«Ediciones Forum, S. A.»; Sociedad absorbida
«Editorial Delta, S. A.»; Sociedad absorbida

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 y 144, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa legal aplicable, se hace público -para conocimiento de los interesados- que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las Sociedades que se dirán, celebradas todas el 10 de abril de 1985, aprobaron, por unanimidad, la fusión de «Editorial Planeta de Agostini, Sociedad Anónima» (entonces denominada «Fascículos Planeta, Sociedad Anónima»), domiciliada en Madrid (paseo de la Habana, 136), «Ediciones Forum, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona (Córcega, 273-277) y «Editorial Delta, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona (Aribau, 185, piso primero), mediante la absorción de las dos últimas por la primera, de modo que quedarán disueltas las dos últimas, sin liquidación, con traspaso en bloque a favor de la absorbente de todo el activo y pasivo de las absorbidas, a título de sucesión universal, de

conformidad con los balances finales de las absorbidas, cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

Las Juntas generales mencionadas aprobaron los balances de fusión, cerrados al día 9 de abril de 1985.

Los acuerdos relacionados se adoptaron bajo la doble condición suspensiva de que el Ministerio de Economía y Hacienda apruebe la fusión y conceda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y en las demás disposiciones legales concordantes aplicables, y en ellos se estableció el derecho de canje de sus acciones de los accionistas de las Sociedades absorbidas por acciones de la Sociedad absorbente.

Barcelona y Madrid, 11 de abril de 1985.—José Manuel Lara Bosch, Presidente. Federico Nicolás Macháin Scasso, Secretario de las Juntas generales de «Editorial Planeta de Agostini, Sociedad Anónima», «Ediciones Forum, Sociedad Anónima» y «Editorial Delta, Sociedad Anónima».—5.061-D (80086).

y 3.ª 23-11-1985

UNION DE ARTESANIA, S. A. (UNIART, S. A.)

La Entidad mercantil «Unión de Artesanía, Sociedad Anónima», en su reunión de Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1985, acordó reducir su capital social a 200.000 pesetas, con la restitución correspondiente a la aportación de los accionistas, lo que comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—Antonio Chromosta.—18.547-C (79996).

y 3.ª 23-11-1985

COMERCIAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad ha reducido su capital social en la suma de 14.400.000 pesetas, amortizándose 14.400 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con reintegro a los accionistas titulares de las mismas del importe nominal de sus títulos.

Bilbao, 30 de septiembre de 1985.—El Presidente de la Junta general.—18.655-C (80525).

y 3.ª 23-11-1985

INMOBILIARIA MARTINEZ SEGURA, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada en el domicilio social de esta Entidad, el día 23 de noviembre de 1984, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, pasando de 54.800.000 pesetas a 29.800.000 pesetas. Reduciendo el valor nominal de las acciones de las 68.500 pesetas, previas a 37.250 pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos de esta Sociedad que queda redactado así:

«El capital social de la Compañía se fija en 29.800.000 pesetas, dividido y representado por 800 acciones nominativas de 37.250 pesetas de

valor nominal cada una de ellas, integradas en una sola serie A, números 1 al 800, ambos inclusive.»

Restituir al propietario de cada acción la cantidad de 31.250 pesetas, una vez transcurridos tres meses de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A cuyo efecto deberán presentar los accionistas sus acciones para su estampillado con el nuevo valor, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación efectuada.

Valencia, 14 de noviembre de 1985.—José Mari Martínez.—18.641-C (80490).

y 2.ª 23-11-1985

PROMOTORA DIAGONAL, S. A.

Reducción de capital

En la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 18 de mayo de 1985, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 35.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas sus aportaciones proporcionalmente a las acciones que cada uno de ellos posea.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1985.—El Administrador, Luis Borrrell Calonge.—18.630-C (80480).

2.ª 23-11-1985

VICINAY, S. A.

CADENAS Y FORJADOS, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Vicinay, Sociedad Anónima», y «Cadenas y Forjados, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el 1 de enero de 1985, han acordado por unanimidad la fusión de las Sociedades «Vicinay, Sociedad Anónima», y «Cadenas y Forjados, Sociedad Anónima», por el procedimiento de la absorción de la segunda por la primera. Por ello, «Cadenas y Forjados, Sociedad Anónima», ha acordado su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Vicinay, Sociedad Anónima», quien la sucederá universalmente en todos sus derechos y obligaciones.

Además, se hace público que:

Primero.—Tales Juntas generales condicionaron el acuerdo de fusión anterior a la concesión de los beneficios fiscales solicitados previstos en la Ley 76/1980 y en el título I de la Norma Foral 12/1984, de 27 de diciembre.

Estos beneficios fiscales han sido concedidos por Orden Foral número 1834/1985, de 18 de noviembre, de la Diputación Foral de Vizcaya.

Segundo.—Tales Juntas generales se pronuncian por aplicar, en su caso, lo preceptuado en el artículo único, punto 1, de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y concedieron poderes, tan amplios como en Derecho sean necesarios, a don Gaspar y don Juan Ignacio Vicinay Bengoa, indistintamente, para determinar cumplida la condición suspensiva y demás circunstancias de transacción; otorgar cuantos documentos, certificaciones y escrituras sean necesarios; precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o del acuerdo anterior que se opongan a su efectividad, y cuanto más sea necesario especificar para ejecutar los acuerdos aprobados y llevar a efecto todas las actuaciones

y trámites necesarios para la realización de las operaciones hasta su total inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad.

Bilbao y Lejona, 19 de noviembre de 1985.—Juan Ignacio Vicinay Bengoa.—18.904-C (81990).

2.ª 23-11-1985

INMOBILIARIA MAGAROLA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de octubre de 1985, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados, por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 26.655.520 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones, actualizándolas por un valor de 50 pesetas.

Segundo.—Restitución en efectivo metálico, inmuebles y créditos a la totalidad de los accionistas.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 14 de noviembre de 1985.—Pedro Alier Sampera.—18.642-C (80492).

2.ª 23-11-1985

URBANIZADORA DEL MEDITERRANEO, S. A. E.

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 1985, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a 24.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.975-C (82060).

2.ª 23-11-1985

EUROCENTRO, S. A.

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 1985, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a 25.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.974-C (82057).

2.ª 23-11-1985

PATRIMO, S. A.

Por acuerdo Junta universal de accionistas de 30 de septiembre de 1985, se disuelve la Sociedad con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Cartera	1.214.000
Resultados	333.357
	1.547.357
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Acreedores	347.357
	1.547.357

Se ha otorgado escritura de disolución liquidación en 24 de octubre de 1985 ante don Francisco Javier Monedero Gil.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Liquidador.—18.582-C (80163).